



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **SA**
Número de Sesión: **SS**
Fecha de Acuerdo: **06/08/2024**
Fecha Terminación del pedido: **16/08/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0000255599-2024**

No. de Evento: **AA-025N181-2024**
bajo el: **Art 41 frac. V**
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR025-N-181-2024
No. de Pedido: **D4P0637**

Elaboración: **06/08/2024** Impresión **06/08/2024**

Proveedor: **COMERCIALIZADORA PEREZ LEDESMA SA DE CV**

No Requisición: **3780511100924P057**

Dirección: **CALLE NORTE 81 A NUM 442 INT A SINDICATO MEX DE ELECTRICISTAS**

Fecha de entrega: **16/08/2024**

AZCAPOTZALCO 02060 CIUDAD DE MEXICO

Partida presupuestal: **1009** **21057001**

R.F.C. **CPL -180308-D63** No. Proveedor: **00159919**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Circ. **37** Loc. **80** Imn. **02** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	51181403820001	SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL.	950	PZA	3,900.00	3,705,000.00

Marca: **KINDEMEX**

Tipo Presente: **PZA**

Procedencia: **MEXICO**

Cant. Presente: **1**

SUBTOTAL \$ 3,705,000.00
I. V. A. \$ 592,800.00
TOTAL \$ 4,297,800.00

(cuatro millones doscientos noventa y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO SUM. Y SIST.	Área Contratante ACT. RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO-ADO BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TTUTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTR. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFE DE OFIC. ADO BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA	No. de Evento: AA-025N181-2024
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 06/08/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024	AA-50-CYR-050GYR025-N-181-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000255599-2024	No. de Pedido: D4P0637
	Elaboración: 06/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA PEREZ LEDESMA SA DE CV	No Requisición: 3780511100924P057
Dirección: CALLE NORTE 81 A NUM 442 INT A SINDICATO MEX DE ELECTRICISTAS	Fecha de entrega: 16/08/2024
AZCAPOTZALCO 02060 CIUDAD DE MEXICO	Partida presupuestal: 1009
R.F.C. CPL-180308-D63 No. Proveedor: 00159919	Clasificación presupuestal: 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, esta se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.8 Se exhorta de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 56 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las FOBALINES.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
- El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.
- Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis de la LAASSP y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98 y 99 de su Reglamento, aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de la clave o la rescisión administrativa del contrato.

4. DE LAS SANCIONES.

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicatados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegue a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la Ley que rige la materia que será del 10%, sin IVA, del monto que ampara dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	AA-025N181-2024
Número de Sesión:	SS	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	06/08/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	16/08/2024	AA-50-GYR-050GYR025-N-181-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000255599-2024	No. de Pedido:	D4P0637
		Elaboración:	06/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor:	COMERCIALIZADORA PEREZ LEDESMA SA DE CV	No Requisición:	3780511100924P057
Dirección:	CALLE NORTE 81 A NUM 442 INT A SINDICATO MEX DE ELECTRICISTAS	Fecha de entrega:	16/08/2024
	AZCAPOTZALCO 02060 CIUDAD DE MEXICO	Partida presupuestal :	1009 21057001
R.F.C. CPL	-180308-D63 No. Proveedor : 00159919	Clasificación presupuestal :	
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR		
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37	Loc. 80
		Imm. 02	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.
4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.
5.-DE LA FACTURACION.
5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.
6.1 Las "PARTES" se reservan los derechos de solución de controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.
6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente Instrumento Jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJUD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **SA**
Número de Sesión: **SS**
Fecha de Acuerdo: **06/08/2024**
Fecha Terminación del pedido: **16/08/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0000255599-2024**

No. de Evento: **AA-025N181-2024**
bajo el: **Art 41 frac. V**
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR025-N-181-2024
No. de Pedido: **D4P0637**
Elaboración: **06/08/2024** Impresión: **06/08/2024**

Proveedor: **COMERCIALIZADORA PEREZ LEDESMA SA DE CV**

No Requisición: **3780511100924P057**

Dirección: **CALLE NORTE 81 A NUM 442 INT A SINDICATO MEX DE ELECTRICISTAS**

Fecha de entrega: **16/08/2024**

AZCAPOTZALCO 02060 CIUDAD DE MEXICO

Partida presupuestal: **1009** **21057001**

R.F.C. **CPL -180308-D63** No. Proveedor: **00159919**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Circ. **37** Loc. **80** Imn. **02** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA MES DIA AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido
SERGIO MENDEZ TREDA
JEFE DEPTO. STR. ABASTECIM Y SIST

Área Contratante
ACT RAFAEL COJIN MONTERD
JEFE DEPTO. ADO BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS